
Plan de Acción Anual de Aemet 2026

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE AEMET 2026

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Actividades a Desarrollar en 2026	3
2.1 Eje 1: SOCIEDAD. Sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático	3
2.2 Eje 2: SERVICIOS: Provisión de servicios de alto valor para los usuarios	4
2.3 Eje 3: DESARROLLO: Transformación de la ciencia en servicios operativos de alta calidad.....	4
2.4 Eje 4: TECNOLOGÍA: Modernización de la infraestructura meteorológica y organización orientada al dato.....	5
2.5 Eje 5: ORGANIZACIÓN: Una organización eficiente, ágil y resiliente.....	5
2.6 Eje 6: TALENTO: Profesionales en el centro de la organización	5
2.7 Actuaciones a realizar en 2026	6

1. Introducción

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, configura a las Agencias Estatales como entidades de derecho público con autonomía funcional, sujetas a un marco reforzado de planificación y evaluación de resultados.

El artículo 108 ter de esta Ley 40/15, relativa al régimen jurídico de las Agencias Estatales establece que “la actuación de las agencias estatales se produce, con arreglo al **plan de acción anual**, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión (...)”.

El Consejo Rector de Aemet aprobó en marzo de 2025 el Plan Estratégico de Aemet 2025-2029, que tiene como objetivo principal reforzar la capacidad de la Agencia para fortalecer el servicio que presta a la sociedad. Busca modernizar sus sistemas de observación, predicción y comunicación, integrando la innovación tecnológica. Asimismo, prioriza la adaptación al cambio climático y el impulso de servicios climáticos orientados a sectores estratégicos. Todo ello se apoya en el fortalecimiento del talento, la cooperación institucional y la proyección internacional de AEMET.

En estos momentos se encuentra en elaboración el Contrato de Gestión de Aemet, que se espera empezar a tramitar a lo largo del año 2026.

Sin perjuicio de no disponer todavía del mismo, se ha considerado conveniente elaborar y someter a aprobación del Consejo Rector de Aemet el presente “Plan de Acción Anual de Aemet 2026” en el que se recogen las actividades que la Agencia debe desarrollar en este año en ejecución del Plan Estratégico vigente.

Cuando se apruebe el Contrato de Gestión, será necesario que el Plan de Acción Anual esté enfocado a la evaluación de los objetivos establecidos en el mismo, asignando valores de los indicadores que permitan evaluar tanto la gestión como el grado de cumplimiento de estos objetivos alcanzado por la Agencia. Las acciones incluidas están definidas tipo “hito u objetivo” de manera que no cabe indicador porcentual de avance de la iniciativa y su valoración solo puede ser “cumplido” o “no cumplido”.

2. Actividades a Desarrollar en 2026

A continuación, se realiza una breve referencia a los 6 Ejes del Plan Estratégico 2025-2029 y en el último apartado se describen las actuaciones a desarrollar en 2026.

2.1 Eje 1: SOCIEDAD. Sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático

El Eje Estratégico 1 se centra en la sostenibilidad y resiliencia ante el cambio climático a través del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC), que incluye acciones para mitigar riesgos y resalta la importancia de datos climáticos de AEMET, la comunicación y la cooperación internacional. También propone modernizar las infraestructuras de AEMET para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

El Eje Estratégico 1 se estructura a través de 4 líneas de actuación:

- 1.1 Provisión de servicios climáticos y proyecciones climáticas.
- 1.2 Comunicación externa y sensibilización sobre cambio climático.
- 1.3 Cooperación internacional.
- 1.4 Infraestructuras resilientes y energéticamente sostenibles.

2.2 Eje 2: SERVICIOS: Provisión de servicios de alto valor para los usuarios

El Eje Estratégico 2 de AEMET se enfoca en optimizar la provisión de servicios meteorológicos, adaptándolos a las necesidades de los diferentes usuarios para permitir la toma de decisiones informadas.

El Eje Estratégico 2 se estructura a través de 6 líneas de actuación:

- 2.1 El Sistema Nacional de Predicción.
- 2.2 Prestación del servicio MET a la navegación aérea.
- 2.3 Evolución del servicio a la Defensa.
- 2.4 El servicio a protección civil y otros organismos relacionados con la gestión de emergencias.
- 2.5 Un servicio adaptado a una ciudadanía digital y a usuarios comerciales.
- 2.6 Meteorología espacial.

2.3 Eje 3: DESARROLLO: Transformación de la ciencia en servicios operativos de alta calidad

El Eje Estratégico 3 se enfoca en convertir la ciencia meteorológica en servicios operativos de alta calidad a través de la colaboración internacional y alianzas con universidades y usuarios finales. AEMET busca mejorar sus productos utilizando inteligencia artificial y aprendizaje automático, implementando un sistema de gestión de calidad y promoviendo la participación en proyectos de investigación e innovación.

El Eje Estratégico 3 se estructura a través de 5 líneas de actuación:

- 3.1 Mejora de la modelización de atmósfera y océano, y desarrollo de herramientas de predicción inmediata como base de los servicios.
- 3.2 Colaboración internacional para la mejora de los productos y servicios.
- 3.3 Alianzas con universidades, instituciones y usuarios finales.
- 3.4 Uso de la inteligencia artificial para mejorar las cadenas de valor.
- 3.5 Certificación y acreditación de servicios operativos.

2.4 Eje 4: TECNOLOGÍA: Modernización de la infraestructura meteorológica y organización orientada al dato.

El Eje Estratégico 4 tiene como objetivo modernizar la infraestructura meteorológica de AEMET mediante una actualización de su Estrategia de Transformación Digital, mejorando las redes de observación y sistemas de datos con nuevas tecnologías como inteligencia artificial y crowdsourcing. Además, busca reforzar su capacidad de supercomputación con un nuevo superordenador y servicios en la nube, y modernizar los formatos de información y herramientas de visualización para facilitar el acceso y el intercambio de datos meteorológicos.

El Eje Estratégico 4 se estructura a través de 4 líneas de actuación:

- 4.1 Actualización de la Estrategia de Transformación Digital.
- 4.2 Modernización de las redes de observación y de los sistemas de explotación de las observaciones.
- 4.3 Capacidad de supercomputación e infraestructuras en la nube.
- 4.4 Datos abiertos, modernización de formatos de información y herramientas de visualización.

2.5 Eje 5: ORGANIZACIÓN: Una organización eficiente, ágil y resiliente

El Eje Estratégico 5 se centra en modernizar AEMET para impulsar sus capacidades como organización eficiente, ágil y resiliente, proponiendo una actualización de su imagen corporativa y estructura, así como la digitalización de procesos internos. Además, busca optimizar la gestión, aumentar los ingresos no presupuestarios y establecer un sistema de integridad y seguridad robusto para proteger la información y servicios de la Agencia.

El Eje Estratégico 5 se estructura a través de 5 líneas de actuación:

- 5.1 Actualización de la imagen corporativa.
- 5.2 Modernización de la estructura de AEMET.
- 5.3 Gestión por procesos, digitalización de procesos y herramientas de gestión interna.
- 5.4 Refuerzo de los ingresos propios y otros ingresos.
- 5.5 Integridad, gestión patrimonial, responsabilidad y seguridad.

2.6 Eje 6: TALENTO: Profesionales en el centro de la organización

El Eje Estratégico 6 se enfoca en la importancia de los profesionales en AEMET, proponiendo un Plan de Recursos Humanos y Desarrollo del Talento para 2025-2029 que adapte la organización a nuevos retos y perfiles. Además, busca mejorar la comunicación interna, modernizar el acceso y la formación continua, y establecer un nuevo Reglamento de Horarios Especiales para regular el trabajo a turnos y mejorar las condiciones laborales.

El Eje Estratégico 6 se estructura a través de 5 líneas de actuación:

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

6.1 Plan de Recursos Humanos y Desarrollo del Talento.

6.2 Plan de comunicación interna.

6.3 Evolución de los cuerpos especiales de meteorología y del sistema de acceso a AEMET.

6.4 Cultura, formación y desarrollo profesional.

6.5 Nuevo reglamento de Horarios Especiales.

2.7 Actuaciones a realizar en 2026

En este apartado se incluye una tabla por cada eje estratégico con las actuaciones previstas para 2026 por cada línea de actuación identificada en el plan estratégico.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

EJE ESTRATÉGICO 1. SOCIEDAD: SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	
Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
1.1 Provisión de servicios y proyecciones climáticas	• Poner en operación la Plataforma Estatal de Servicios Climáticos, integrando y ofreciendo a la sociedad 10 servicios climáticos operativos orientados a la monitorización, alerta temprana y apoyo a la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático. • Definir y aprobar el modelo operativo de mantenimiento y evolución de los servicios climáticos, incluyendo los recursos técnicos, tecnológicos y organizativos necesarios para garantizar su sostenibilidad y mejora continua.
1.2. Comunicación externa y sensibilización sobre cambio climático	• Diseñar una campaña de publicidad institucional de comunicación sobre los servicios prestados por AEMET. Se lanzará a lo largo de 2027 y tendrá como objeto dar a conocer el papel de la Agencia como autoridad meteorológica del estado y fuente oficial de información meteorológica y climatológica en España. • Promover la participación institucional en eventos especializados, de modo que se garantice la presencia activa de AEMET en al menos 50 foros, jornadas o encuentros relevantes para la sensibilización climática y la lucha contra la desinformación. • Elaboración de un Plan de Comunicación externa y Sensibilización sobre Cambio Climático.
1.3.Cooperación internacional	• Desarrollar el Programa Formativo del Centro Regional de Formación de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en España, reforzando el papel de AEMET como referente internacional en capacitación meteorológica y climática, en el que al menos se incluirán 10 cursos especializados dirigidos principalmente a personal de Servicios Meteorológicos Nacionales de Iberoamérica. • Inicio de la fase de implementación de SOFF (Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas de la OMM) en al menos dos países de Iberoamérica.

EJE ESTRATÉGICO 1. SOCIEDAD: SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
1.4 Infraestructuras resilientes y energéticamente sostenibles	• Aprobar y publicar el Plan Director de Edificación y Eficiencia Energética 2026–2029, estableciendo el marco estratégico para la modernización sostenible de las infraestructuras de AEMET, con criterios de eficiencia energética, resiliencia operativa y reducción de impacto ambiental. • Modernizar y acondicionar tres sedes del Sistema de Observación Radar (Madrid, Málaga y Valencia), incorporando mejoras en eficiencia energética, automatización, digitalización y gestión centralizada, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. • Poner en servicio cuatro nuevas sedes del Sistema de Observación Radar (Tenerife, Salamanca, Palencia y A Coruña), diseñadas bajo criterios de alta eficiencia energética, automatización avanzada y gestión centralizada, reforzando la capacidad nacional de vigilancia meteorológica y alerta temprana.

EJE ESTRATÉGICO 2. SERVICIOS: PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALTO VALOR PARA LOS USUARIOS

Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
2.1. El Sistema Nacional de Predicción	• Llevar a cabo la fase piloto para implantar los primeros desarrollos de automatización de predicciones generales mediante técnicas de inteligencia artificial, como paso inicial hacia la modernización y automatización progresiva de algunas de las actividades del Sistema Nacional de Predicción. • Poner en operación el sistema de crowdsourcing de AEMET (SOIM), como instrumento complementario para la recogida de observaciones ciudadanas e información de impacto meteorológico en apoyo a la vigilancia y los avisos. • Contratar la nueva estación de trabajo para predictores, como entorno unificado de explotación de observaciones, modelos y productos meteorológicos, mejorando la eficiencia y fiabilidad del proceso de predicción.
2.2 Prestación del servicio MET a la navegación aérea	• Poner en marcha la oficina técnica de apoyo para el proyecto MISTRAL, destinado a la renovación integral de la infraestructura meteorológica en aeropuertos, como parte del proceso de modernización tecnológica del servicio aeronáutico. • Renovar las instalaciones meteorológicas en el aeropuerto de Barcelona, mejorando la fiabilidad, automatización y capacidad de integración de los sistemas. • Implantar un modelo integral de mantenimiento, gestión técnica y soporte operativo de los sistemas meteorológicos aeronáuticos, garantizando la continuidad, disponibilidad y calidad del servicio. • Consolidar el servicio de asesoría meteorológica in situ en el Centro de Control de Área de ENAIRE en Madrid, reforzando la coordinación operativa y el apoyo directo a la gestión del tráfico aéreo. • Implementar un aviso previsto de cizalladura y alertas de cizalladura detectada en el aeropuerto de Bilbao, contribuyendo a la mejora de la seguridad de las operaciones.
2.3 Evolución del servicio a la Defensa	• Elaborar una propuesta de estructura organizativa para la prestación del servicio meteorológico a la Defensa, orientada a optimizar la eficiencia operativa y la calidad del servicio.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

EJE ESTRATÉGICO 2. SERVICIOS: PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALTO VALOR PARA LOS USUARIOS	
Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
	• Establecer el modelo integral de mantenimiento, gestión técnica y soporte operativo de los sistemas meteorológicos en bases aéreas, garantizando la continuidad y calidad del servicio prestado a la Defensa.
2.4 El servicio a protección civil y otros organismos relacionados con la gestión de emergencias	• Aprobar el Programa de Actuaciones para el Refuerzo del Servicio a Protección Civil e implementar las medidas previstas en 2026 en el mismo, dirigidas al fortalecimiento de la anticipación, precisión y comunicación de los fenómenos meteorológicos adversos. • Mantener y reforzar la coordinación institucional con los órganos de Protección Civil, mediante la celebración de reuniones con los principales gestores de emergencias en las distintas comunidades autónomas, orientadas a la mejora continua del servicio. • Crear el Foro de usuarios relacionados con la gestión de emergencias. • Poner a disposición de Protección Civil un producto de predicción inmediata en fase experimental o preoperativa, destinado a mejorar la capacidad de anticipación ante fenómenos adversos. • Poner en operación, para la Campaña de Incendios 2026, un nuevo Índice de Peligro de Incendios Forestales (IPIF), con mayor resolución espacial e incorporación de variables relativas al tipo y estado de la vegetación.
2.5 Un servicio adaptado a una ciudadanía digital y a usuarios comerciales	• Poner en servicio la nueva aplicación móvil institucional de AEMET, integrada con los sistemas corporativos de predicción, observación y avisos, y alineada con criterios de accesibilidad, usabilidad y experiencia digital. • Implantar un modelo unificado de identidad digital en los servicios de AEMET, incluyendo mecanismos de autenticación, autorización y trazabilidad para ciudadanos, usuarios profesionales y personal interno.
2.6 Meteorología espacial	• No se contemplan actuaciones en esta línea estratégica durante el ejercicio 2026. Aemet no asumirá las competencias en meteorología espacial.

EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO: TRANSFORMACIÓN DE LA CIENCIA EN SERVICIOS OPERATIVOS DE ALTA CALIDAD

Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
3.1. Mejora de la modelización de la atmósfera y océano y desarrollo de herramientas de predicción inmediata como base de los servicios	• Desarrollar un producto de predicción inmediata de tormentas a escala local, orientado a mejorar la anticipación de fenómenos convectivos adversos. • Poner en operación un sistema de predicción de la calidad del aire en las Islas Canarias, reforzando la capacidad de vigilancia atmosférica y apoyo a las autoridades competentes. • Integrar operativamente en las cadenas de predicción el modelo HERMES de estimación de emisiones, con el objetivo de aportar a los sistemas de calidad del aire información más detallada y realista sobre las fuentes de contaminación en España, mejorando así las predicciones ofrecidas a usuarios y gestores. • Adaptar los productos y herramientas del SAF-Nowcasting a la puesta en operación de los satélites de la tercera generación Meteosat (MTG), garantizando la continuidad y mejora de los productos de predicción meteorológica inmediata basados en observación satelital, aprovechando la mayor resolución y nueva información que estos satélites aportan. • Visualización operativa del modelo HARMONIE-AROME de rápida asimilación para ponerlo a disposición de los predictores del Sistema Nacional de Predicción.
3.2 Colaboración internacional para la mejora de los productos y servicios	• Participar activamente en el Programa de Inteligencia Artificial de EUMETNET, con el objetivo de evaluar y planificar la incorporación a AEMET de las capacidades y conocimientos generados para su aplicación en la cadena de valor meteorológica. • Constituir y presentar un consorcio internacional para optar al African Meteorological SAF (AM SAF), como parte de la estrategia de participación de AEMET en programas satelitales internacionales.
3.3 Alianzas con Universidades, Instituciones y Usuarios Finales	• Incorporación de al menos 5 estudiantes en programas de prácticas durante 2026, orientadas a ámbitos estratégicos como la modelización, la calidad del aire y la inteligencia artificial, impulsando así la colaboración estructurada con universidades y centros de investigación.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

EJE ESTRATÉGICO 3. DESARROLLO: TRANSFORMACIÓN DE LA CIENCIA EN SERVICIOS OPERATIVOS DE ALTA CALIDAD	
Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
	• Organizar al menos dos jornadas de usuarios españoles, de la iniciativa europea de Destination Earth (gemelo digital de la Tierra) y del Programa de observación de la Tierra europeo Copernicus. • Elaboración de la estrategia científica de Aemet en la que se recojan las líneas prioritarias de trabajo y que permita la toma de decisión sobre en qué proyectos debe participar Aemet.
3.4 Uso de la Inteligencia Artificial para mejorar las cadenas de valor	• Iniciar la implementación de la Hoja de Ruta para la implantación de la Inteligencia Artificial en AEMET, desarrollando las actuaciones previstas para 2026 orientadas a su integración progresiva en los procesos operativos y de soporte. • Constituir la Comunidad de Inteligencia Artificial de AEMET como espacio estructurado de intercambio técnico y difusión de buenas prácticas, en apoyo a la implementación de la Hoja de Ruta de IA. • Implantar un entorno corporativo seguro de inteligencia artificial generativa, que permita su utilización en procesos internos bajo criterios de control, protección de datos, trazabilidad y supervisión institucional. • Desarrollar e implantar capacidades corporativas de MLOps, que permitan el ciclo completo de desarrollo, validación, despliegue y monitorización de modelos de inteligencia artificial en entorno controlado.
3.5 Certificación y acreditación de servicios operativos	• Diagnóstico para la implantación de un sistema de gestión de calidad en el servicio de emisión de avisos de fenómenos meteorológicos adversos. • Iniciar la implantación de un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001 en el Sistema de Observación de Descargas, estableciendo los procedimientos y controles necesarios para su futura certificación.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

EJE ESTRATÉGICO 4. TECNOLOGÍA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA METEOROLÓGICA Y ORGANIZACIÓN ORIENTADA AL DATO

Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
4.1. Actualización de la estrategia de transformación digital	• Implantar el modelo de gobierno del dato y del desarrollo, definiendo roles, procesos y estándares para la gestión integral del ciclo de vida del dato y del software. • Consolidar una arquitectura digital basada en servicios y APIs, facilitando la interoperabilidad interna y externa y la reutilización de capacidades tecnológicas comunes. • Implantar el modelo corporativo de identidad digital y control de accesos, reforzando la seguridad de los sistemas, plataformas y servicios digitales. • Modernizar los servicios de puesto de trabajo digital y comunicaciones unificadas, incluyendo la migración del correo electrónico y la extensión del directorio corporativo, mejorando la disponibilidad, movilidad y seguridad del entorno de trabajo.
4.2 Modernización de las redes de observación y de los sistemas de explotación de las observaciones	• Poner en operación la red nacional COCCON-España para la observación de gases de efecto invernadero (GEI), consolidando así un sistema nacional de observación de composición atmosférica con datos de alta calidad para vigilancia climática y apoyo a servicios nacionales e internacionales. • Mejorar las capacidades operativas del Sistema Nacional de Observación Radar, mediante la actualización tecnológica de los sistemas de adquisición, procesado y distribución de datos, reforzando su integración en las cadenas de predicción y vigilancia. • Instalar y poner en operación al menos 100 estaciones automáticas de observación en superficie, ampliando la cobertura y capacidad del sistema nacional de observación. • Poner en marcha la Aplicación Móvil para la Digitalización de la Observación Climatológica (App Climatológica), modernizando el sistema de recogida de datos de la red de colaboradores y mejorando la trazabilidad, calidad e integración de la información climatológica en los sistemas corporativos.

EJE ESTRATÉGICO 4. TECNOLOGÍA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA METEOROLÓGICA Y ORGANIZACIÓN ORIENTADA AL DATO

Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
4.3 Capacidad de supercomputación e infraestructuras en la nube	• Adjudicar y desplegar el nuevo sistema de supercomputación de AEMET, destinado a reforzar las capacidades de predicción numérica, climatología operativa, investigación aplicada e inteligencia artificial. • Implantar una infraestructura multicloud corporativa, orientada al soporte de servicios digitales, procesamiento de datos, experimentación en inteligencia artificial y continuidad operativa. • Implantar la hibridación en la nube de los servicios digitales de AEMET, incluyendo la web institucional y AEMET OpenData, reforzando la escalabilidad y resiliencia.
4.4. Datos abiertos, modernización de formatos de información y herramientas de visualización	• Diseñar, desplegar y poner en operación el Data Lake corporativo de AEMET, como repositorio central para la ingestión, almacenamiento y explotación integrada de datos meteorológicos y climáticos. • Poner en producción el nuevo Portal de Datos Abiertos de AEMET, alineado con la normativa europea de High Value Data Sets y con capacidades avanzadas de acceso, descarga y reutilización de la información. • Implantar el WIS 2.0 de la OMM para el intercambio internacional de datos meteorológicos, garantizando interoperabilidad y cumplimiento de estándares internacionales. • Publicar el Registro Abierto de Datos Climatológicos (RAICES) y la Web del Portal de Indicadores de Cambio Climático del PNACC, reforzando la accesibilidad y transparencia de la información climática.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

EJE ESTRATÉGICO 5. ORGANIZACIÓN: UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE, ÁGIL Y RESILIENTE	
Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
5.1. Actualización de la imagen corporativa	Consolidar la implantación de la nueva imagen corporativa de AEMET en soportes físicos y digitales.
5.2 Modernización de la estructura de Aemet	- Aprobar el nuevo Estatuto de AEMET. - Desarrollo y aprobación del organigrama de acuerdo con el nuevo Estatuto.
5.3 Gestión por procesos, digitalización de procesos y herramientas de gestión interna	- Identificar los procesos administrativos internos que sería necesario digitalizar. Desarrollo de al menos 5 procesos administrativos prioritarios con el objeto de reducir cargas internas y mejorar la eficiencia y trazabilidad de la gestión. - Iniciar la implantación del Sistema de Gestión de Servicios de TI (ITSM), avanzando hacia la certificación conforme a la norma ISO/IEC 20000-1 y consolidando un modelo estructurado de prestación de servicios TIC.
5.4. Refuerzo de los ingresos propios y otros ingresos	Publicar una nueva resolución de precios públicos adaptada a la normativa europea de Datos de Alto Valor, garantizando la sostenibilidad económica de los servicios sujetos a contraprestación y la coherencia con el marco regulatorio vigente.
5.5 Integridad, gestión patrimonial, responsabilidad y seguridad	- Consolidar la estructura de responsabilidad del modelo de ciberseguridad de AEMET, en coherencia con el Esquema Nacional de Seguridad, reforzando la protección de sistemas críticos y servicios esenciales. - Reforzar y consolidar la Oficina Técnica de Seguridad (OTS) como estructura de coordinación en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y gestión de riesgos tecnológicos.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

EJE ESTRATÉGICO 5. ORGANIZACIÓN: UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE, ÁGIL Y RESILIENTE

Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
	• Adecuación de las nuevas infraestructuras digitales (nube, datos, inteligencia artificial y servicios corporativos) a los requisitos de seguridad establecidos en la normativa vigente, garantizando un uso seguro y controlado de estas capacidades. • Regularizar y poner al día la presentación de las cuentas anuales de la entidad, reforzando la transparencia y responsabilidad financiera.

Plan de Acción Anual de Aemet 2026

EJE ESTRATÉGICO 6. TALENTO: PROFESIONALES EN EL CENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Línea de actuación	Actuaciones a realizar en 2026
6.1 Plan de recursos humanos y desarrollo del talento	• Tramitación de un expediente global para la mejora de algunos puestos promoviendo la promoción vertical. • Puesta en marcha de un sistema de productividad adicional por cumplimiento de objetivos.
6.2 Plan de Comunicación Interna	• Implantar y/o consolidar al menos seis medidas del Plan de Comunicación Interna. Estarán orientadas a mejorar la información, coordinación y cultura de la organización y contarán con la implicación de los mandos directivos y predirectivos.
6.3 Evolución de los cuerpos especiales de meteorología y del sistema de acceso a Aemet	• Actualizar el programa formativo de los cursos selectivos de ingreso en los cuerpos específicos de meteorología, adaptándolo a los nuevos ámbitos estratégicos de AEMET. • Participar en, al menos, 4 actividades de captación de talento, orientadas a atraer perfiles técnicos y científicos alineados con las necesidades estratégicas de la Agencia, con actuaciones específicas para incrementar la captación de mujeres, y avanzar hacia una representación más equilibrada entre hombres y mujeres en la plantilla.
6.4 Cultura, formación y desarrollo profesional	• Incorporar nuevas competencias al Plan de Formación 2026, alineadas con el proceso de modernización de AEMET. • Diseñar una experiencia piloto de un sistema de evaluación del desempeño, orientado a mejorar la gestión del talento y el reconocimiento profesional.
6.5 Nuevo reglamento de horarios especiales	• Negociar y elevar a la Secretaría de Estado de Función Pública un nuevo Reglamento de Horarios Especiales, adaptado a las necesidades operativas actuales y a la evolución de los servicios prestados por AEMET.



Plan de Acción Anual de Aemet 2026

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Páginas afectadas	Observaciones
V 1	4-jun-26		Documento inicial